



COMUNICACIÓN "A" 1582

07/12/89

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular REGULACIONES MONETARIAS - RE-
MON - 1 - 545. Tenencia de Bonos de Consoli-
dación

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución adopto la siguiente resolu-
ción:

"- Dejar sin efecto, a partir del 1.12.89, la resolución difundida mediante la Comunicación "A"
1544."

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Alfredo A. Besio
Gerente de Normas para
Entidades Financieras

Rodolfo Caporalini
Subgerente General